



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0058321/2011

Córdoba, 13 FEB 2012

VISTO

La solicitud de auspicio y declaración de interés académico para el 1º Simposio Internacional "Trabajo, Actividad y Subjetividad", a realizarse los días 10 y 11 de mayo de 2012 en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el simposio está organizado por un grupo de investigadores del Núcleo de Investigaciones en Innovación Organizacional y del Trabajo, de esta Facultad.

Que este evento busca propiciar el encuentro de investigadores del campo de los estudios del trabajo (sociólogos, antropólogos, psicólogos, ergonomos) interesados en socializar y difundir estudios sobre el trabajo como actividad humana y como práctica social, particularmente desde la perspectiva de la subjetividad.

Que la solicitud es de importancia para la formación de grado y para la consolidación de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo de las Organizaciones en esta Facultad.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó autorizar a la Sra. Decana a emitir resolución sobre la solicitud, previo informes de la Secretaría de Ciencia y Técnica (SeCyT) y de la Coordinadora de Relaciones Internacionales, ambas de esta Facultad (fs. 85 vta).

Que la SeCyT y la Coordinadora de Relaciones Internacionales apoyan lo solicitado y recomiendan otorgar el auspicio solicitado (fs. 86 y 87)

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar el auspicio y declarar de interés académico de esta Facultad de Psicología el 1º Simposio Internacional "Trabajo, Actividad y Subjetividad", a realizarse los días 10 y 11 de mayo de 2012 en esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, dése difusión, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 52



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA